

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34431 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 259/2009 habiéndose dictado en fecha 21 de septiembre de 2009 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Disapte S.L., con CIF B-46.158.390 de Hergaval 98 S.L., CIF B-96.786.397 y Valenciana de Polierter S.L., CIF B-96.785.621, decretándose la interverción de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 22 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072619-1